



centroconciliacion@cchuila.org
centroconciliacionpitalito@cchuila.org



Cámara de Comercio
del Huila

**TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
ALBA ROCÍO HERRERA PÉREZ
vs.
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. Y OTRO.**

Neiva, 11 de marzo de 2024.

DEMANDANTE: ALBA ROCÍO HERRERA PÉREZ
DEMANDADO: LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. Y OTRO.

CONSTANCIA SECRETARIAL

El día 08 de marzo de 2024, venció el término del artículo 21 de la Ley 1563 de 2012, dentro del cual el apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A. presento escrito denominado CONTESTACIÓN DEMANDA a través de correo electrónico remitido el día 04 de marzo de 2024, con un archivo adjunto el cual contiene en 63 folios.

Así mismo, el apoderado de LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. presento escrito denominado CONTESTACIÓN DEMANDA a través de correo electrónico remitido el día 04 de marzo de 2024, con cinco archivos adjuntos el cual contiene en 119 folios.

ANA VALERÍA POLANÍA ASIQUE
Secretaria

www.cchuila.org

NEIVA
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 # 10-38

PITALITO
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 2
AV. PASTRANA
11 SUR 2 -47

GARZÓN
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 3
Cra 12 # 6 -29

LA PLATA
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 4
CALLE 7 # 2 - 25

www.cchuila.org



Cámara de Comercio del Huila



@cchuila



Cámara de Comercio del Huila



camarachuila



Cámara de Comercio del Huila